

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Portero de los Ministerios Civiles don Tomás Gil Bote, con destino en la Escuela de Arte Dramático.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Tomás Gil Bote, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Arte Dramático, en solicitud de excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947, en relación con los artículos 9.º (letra B), 10 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido Portero la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un periodo de tiempo mayor de un año.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial mayor de este Ministerio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Francisca Ruiz Vallecillo.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Francisca Ruiz Vallecillo, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 30 de octubre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Auroña Prado Maza, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María del Carmen Carpintero Moreno, de la Escuela del Magisterio de Soria.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Teresa Latorre Tuduri, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María del Rosario Piñeiro Peleteiro, de la Escuela del Magisterio de Oviedo.

Ló digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se nombra a don Sebastián Mas Veny para el cargo de Viceministerio de fondos de esta Corporación.

En resolución del concurso celebrado para la provisión de la plaza de Viceministerio de fondos de esta Corporación, en sesión del día 28 del actual, la Diputación acordó nombrar a don Sebastián Mas Veny para el desempeño en propiedad de dicho cargo.

Ló que se hace público a los efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1960.—El Presidente.—4.494.

40 (7)	D. Manuel Díez Larrayoz	10 agosto 1914	Navarra	46	—	10	—	3	—	2	Navarra	Gobierno so 19.	Concur-
41	D. Leopoldo Rodríguez Cobas...	10 novbre. 1912	La Coruña ...	47	—	10	—	3	—	1	Oviedo	Gobierno so 19.	Concur-
42	D. Apolinar Campo Izquierdo...	5 octubre 1916	Palencia	44	—	10	—	3	—	1	Oviedo	Gobierno so 19.	Concur-
43	D. José Fernández Alzupín	13 octubre 1915	Navarra	45	—	10	—	3	—	2	Navarra	Gobierno so 19.	Concur-
44	D. Ignacio Izquierdo Zapatero.	9 enero 1913	Valladolid ...	47	—	1	—	2	6	21	Oviedo	Gobierno so 21.	Concur-
<i>Auxiliares de tercera clase de Administración Civil</i>													
45	D. José Bonet Costa	19 enero 1915	Baleares	45	2	5	—	2	5	—	Ibiza	Deleg. Gobierno.	Concur-
46	D. Mateo Cifré Gelabert	1. septbre. 1913	Baleares	47	2	—	—	2	—	—	Lérida	Gobierno so 29.	Concur-

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

- (1) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado del 13).
- (2) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).
- (3) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 27).
- (4) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 25).
- (5) Sólo en el concurso 15.
- (6) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 20).
- (7) Escalafonados con arregio a Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27).